****

**REGLAMENTO DE COMPETICIÓN**

**DE PESCA DEPORTIVA EN EMBARCACIÓN FONDEADA**

NORMAS GENERALES

* Todos los deportistas deberán tener en vigor la licencia de pesca marítima de recreo de la Junta de Andalucía, debiendo presentarse a la organización que comprobará su posesión antes de dar comienzo a la prueba, quedando descalificado quien no las muestre.
* Se requerirá una estricta puntualidad a lo largo de la jornada, quedando excluidos de la competición aquellos que no estén incorporados a la bolla a la hora indicada en cada convocatoria.

DEL DESARROLLO:

* Una prueba (manga) de CINCO horas de pesca hábil. Tanto el inicio como el final de la prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas.
* A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

LUGAR DE PESCA:

* Toda aquella embarcación que no se encuentre dentro de la zona designada en cada campeonato quedará descalificada.

DEL COMPORTAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO**:**

* Solo se podrá usar una caña o chambel por participante, con máximo de tres anzuelos.

COMPOSICIÓN DE EQUIPOS**:**

* Se establecerán equipos de **tres pescadores** y  **un patrón**. En el caso de la participación de **ciegos totales,** categoría B-1, embarcará un **guía** con la única misión de ayudar a esta persona, no permitiéndosele pescar en ningún caso.

PROHIBICIONES:

* **Se prohíbe el lance por encima de la cabeza**.

CAÑAS:

* Se autoriza el uso de **una caña o chambel** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores.
* El acompañante de un B1, en su caso, solo podrá ayudar y en ningún caso hacerse cargo de la caña o chambel asignado a cada participante federado.
* Los B-2 no tendrán asignado guía individual, pudiendo recibir el apoyo como guía del patrón de la embarcación, en caso de haber una situación que pueda acarrear algún peligro para el deportista.

LÍNEAS:

* Libre tanto en diámetro, como en su composición.

BAJO DE LÍNEAS:

* Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos.
* **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc.
* La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

FLOTADORES:

* Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm.

CEBOS:

* El que cada participante estime oportuno; cajas de catalanas, de coreanas, calamares, sardinas.

ELEMENTOS AUXILIARES:

* El participante, podrá usar el **zalabar** que es un elemento indispensable para capturas medianas, durante la acción de izarlo directamente del agua al barco.

CAPTURAS:

* Solamente se consideran **capturas válidas**, las que superen las medidas mínimas legales establecidas por las normativas de la Junta de Andalucía y Federación Andaluza de Pesca Deportiva.
* Las piezas presentadas a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas descontando su peso del total. A la quinta pieza penalizada se procederá a descalificar al pescador.
* Se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla.
* No se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella, pertenecientes a distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y rascacios, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas.
* Quedarán excluidas las siguientes capturas: congrios, cefalópodos, morena y similares

DE LA CLASIFICACIÓN:

* Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

DE LA ORGANIZACIÓN:

* Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

DESCALIFICACIONES:

* Serán descalificados inmediatamente, los deportistas que arrojen residuos al mar (anzuelos, hilos, basura, etc.)

PREMIOS:

* 1º y 2º premio al rancho mayor (en caso de empate se clasificará el equipo que posea la pieza mayor dentro del rancho)
* Premio a la pieza mayor, ésta, no se incluirá dentro del pesaje del rancho.
* Las capturas sin escamas, no serán tenidas en cuenta para el rancho o pieza mayor.
* Es obligatorio que los participantes pasen por el pesaje aunque no tengan capturas.
* C/Resolana 30 41009 Sevilla fadec@once.es Tlf: 954901616
* [www.fadec.es](http://www.fadec.es) mdvr@once.es